

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

DECRETO

Cese personal eventual.

Visto que por Decreto de Alcaldía nº 622/2020 de 11 de mayo, donde se nombró a Dña. Sheila Delgado Díaz-Toledo como personal eventual para el puesto de Secretaria de Alcaldía, ante la situación de baja laboral de la persona designada para tal puesto tras las elecciones locales celebradas el pasado 26 de mayo de 2019.

Visto la solicitud de Dña. Sheila Delgado Díaz-Toledo la cual solicita el cese como personal eventual del Ayuntamiento de Malagón por incorporarse como Funcionaria de Carrera en la Administración General del Estado.

En virtud de todo lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.6 del Real Decreto 861/1986, de 25 de Abril por la que se establece el Régimen de las Retribuciones de Funcionarios de la Administración Local, en relación con el artículo 21.1.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Disponer el cese de Dña. Sheila Delgado Díaz-Toledo con efectos desde el 23/01/2021.

Segundo.- Realizar la correspondiente liquidación de abonos a favor de Dña. Sheila Delgado Díaz-Toledo.

Tercero.- Notificar esta resolución a Dña. Sheila Delgado Díaz-Toledo, expresándole el agradecimiento por los servicios prestados.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre, así como a los departamentos de Personal, Tesorería e Intervención.

En Malagón, a 23 de enero de 2021.- El Alcalde.

Anuncio número 273

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>